

VIDA POLITICA

DESCONTENTOS CON EL COMUNICADO DE COORDINACION

DESTACADOS MIEMBROS DE LA OPOSICION PREPARAN UN DOCUMENTO MODERADO Y EXIGENTE SOBRE LA REFORMA

Consideran fundamental la autenticidad de las elecciones

«La oposición democrática considera como mínimo absolutamente irrenunciable para la posibilidad de que llegue a aceptarse el dispositivo institucional del proyecto (del Gobierno) como marco inicial del proceso constituyente español, que antes que se verifique la consulta popular y elecciones generales tienen que quedar garantizadas las condiciones indispensables para que puedan ser consideradas como medio de expresión libre y auténtica de la efectiva voluntad popular.»

Esta es la tesis fundamental de un documento de siete folios, a la vez moderado y exigente, que representantes de diversos grupos políticos podrían firmar a título personal en las próximas horas. El documento parece que ha sido elaborado por el catedrático Carlos Ollero a partir de un consenso general entre la llamada oposición moderada, y refleja —tras la intransigencia del comunicado de Coordinación Democrática— una actitud ante todo posibilista y dialogante.

AL «CAMBIO» POR LA «REFORMA».— El documento se basa en el reconocimiento de la validez del proyecto gubernamental como punto de partida y marco de perfeccionamiento; así, una versión considerada como definitiva expone:

«No parece discutible que su conjunto normativo considerado en sí mismo difiere sustancialmente —«superándolos», decía una primera redacción— de otros proyectos reformistas que también se decían inspirados en el propósito de instaurar en España una verdadera democracia. Ni las ideas generales que parecen presidirlo ni el esquema institucional previsto pueden considerarse en principio como formalmente incompatibles con la posible vigencia efectiva y a plazo más bien breve de un sistema político democrático homologable con otros muchos que verdaderamente lo son en la Europa occidental en que estamos histórica y existencialmente insertos.»

«Es cierto que el intento supone la utilización del ordenamiento jurídico-constitucional aún vigente y que por lo mismo incide en la vía de la "reforma" que parecía superada tras el fracaso de la desacreditada operación del Gobierno anterior. Pero ahora podría tratarse sólo de una aceptación eventual y formalista de esa vía para realizar desde ella y con los condicionamientos mínimos un decidido "cambio" político constitucional que en verdad "rompa" con el régimen anterior y que, a través de una consulta popular directa y unas elecciones generales por sufragio universal, instale definitivamente un régimen democrático.»

LAS CINCO «CONDICIONES».— Sentadas estas premisas, el documento califica de «cuestión fundamental» la limpieza y autenticidad de las elecciones. Insistiendo en que la oposición democrática debe participar en la elaboración de la ley Electoral.

A continuación quedan establecidas cinco condiciones de «acción política general» necesarias para la aceptación del programa del Gobierno:

- «Vigencia efectiva de los derechos y libertades democráticas sin tratamiento arbitrario discriminatorio en el reconocimiento y garantía de los mismos.»

- «Reconocimiento de la personalidad de los pueblos que integran el Estado español y del efectivo ejercicio de sus derechos» (esta condición no figuraba en la primera redacción).

- «Libre constitución y actuación en partidos políticos de todas las fuerzas y grupos reales de la sociedad española, para la que debiera existir un estatuto de par-

tidos políticos que sustituya a la vigente ley de Asociaciones y en el que se regule la financiación de los mismos con criterios de igualdad y justicia.»

- «Reconocimiento y práctica de una absoluta igualdad de oportunidades para todos los partidos en el acceso a los medios de comunicación de masas y en especial a la televisión, hoy monopolizada por el Gobierno.»

- «La inmediata y efectiva posibilidad de que las fuerzas del trabajo puedan organizar su sindicalismo libremente, sin injerencias a él extrañas.»

El documento sugiere, por último, la formación «de un Gobierno ampliamente representativo de la comunidad nacional» como árbitro del juego electoral.

A TITULO PERSONAL.— Con este texto como base de trabajo parece que tuvo lugar el domingo una primera reunión en casa del profesor Ollero. Ayer por la noche —con un café servido en torno a las once, en el mismo lugar— terminaron de perfilarse las distintas actitudes de los convocados y comenzó la recogida de firmas, tarea que pudiera concluir durante el día de hoy o de mañana.

Parece asegurada la firma al pie del documento de los más representativos líderes liberales, socialdemócratas y demócrata cristianos; también podrían firmar destacados políticos socialistas y comunistas. Muchos obstáculos han quedado allanados por el hecho de que quienes suscriben el documento figuran a título personal y ni siquiera les acompaña su filiación política. Así ocurrió a la hora de emitir los llamados documentos «de los 32» y «de los 46», iniciativas del profesor Ollero y claros antecedentes del ahora elaborado.

CONTRA LA LINEA «DURA» COORDINACION.— Todas las interpretaciones coin-

LOPEZ SALINAS, DORRONSORO, GARCIA TREVIJANO Y CORTEZO REDACTARON EL DOCUMENTO DE COORDINACION

Madrid. (De nuestra Sección Política.) Javier Alvarez Dorronsoro (Movimiento Comunista), Armando López Salinas (Partido Comunista), Antonio García Trevijano y Jaime Cortezo (Izquierda Democrática) fueron los autores materiales del comunicado hecho público por Coordinación Democrática el pasado sábado. Uno de los asistentes a la reunión del viernes, en la que se gestó el citado documento, ha manifestado que la fase de redacción duró aproximadamente dos horas, siendo el principal obstáculo la resistencia de Cortezo a los planteamientos maximalistas e intransigentes de Dorronsoro y López Salinas.

Esporádicamente apoyado por García Trevijano, Cortezo sólo pudo lograr la introducción de un párrafo de carácter atemperador. Se trata del que a continuación del establecimiento de las tres premisas centrales dice establece una tenue posibilidad de que el proyecto gubernamental sea aceptado:

«Sin las premisas anteriores, ni el pueblo, ni las fuerzas de la oposición, ni por supuesto Coordinación Democrática, pueden aceptar las consecuencias que se derivarían de la puesta en práctica del proyecto de reforma política dado a conocer por el Gobierno.»

Señalan ayer en subrayar la importancia del presente documento como cauce de expresión del descontento de muchos partidos políticos ante el comunicado maximalista hecho público por Coordinación Democrática el pasado sábado.

De hecho se daba por seguro el apoyo al documento Ollero de políticos integrados en partidos como Izquierda Democrática o el P.S.P., que si bien miembros de Coordinación, han dado muestras reacias de divergencia con respecto a la línea «dura» adoptada por el organismo unitario.

Antonio García-Trevijano —quien a media tarde manifestó no tener noticia alguna de que se preparara ningún documento— reconoció ayer la honda crisis de Coordinación Democrática. Expresó en concreto su indignación ante lo que califica de «doble juego» de tres partidos determinados: Izquierda Democrática, el P.S.P. y el P.S.O.E. «Es urgente que pongan su conducta de acuerdo con su conciencia o su conciencia de acuerdo con su conducta», dijo textualmente.—Pedro J. RAMIREZ.

EL P. S. O. E. (HISTORICO) CONSIDERA POSITIVO EL PROYECTO DE REFORMA

La Comisión Ejecutiva del P.S.O.E. (histórico) ha difundido un comunicado en el que manifiesta que, a pesar de las imperfecciones técnicas, el proyecto de ley para la Reforma Política elaborado por el Gobierno es «un paso positivo hacia el cambio, ya que posibilita la libre expresión del pueblo, mediante una consulta electoral que debe conducir a una situación de libertad y democracia política.»

«Es igualmente elemento muy positivo —dice el comunicado— el reconocimiento expreso que en el proyecto se hace de la soberanía popular.»

El comunicado añade que «siendo ahora verdaderamente urgente la elaboración de la ley Electoral, estimamos que la misma debe ser el resultado de una leal negociación entre el Gobierno y los diversos partidos de la oposición, sin exclusiones, pues el contenido de la ley es indudable que dependerá en gran parte de la par-

ticipación en la contienda electoral de los partidos democráticos».

ASAMBLEA DE REFORMA SOCIAL ESPAÑOLA

Reforma Social Española celebrará en Madrid, los próximos días 2 y 3 de octubre, las sesiones correspondientes a su asamblea general y congreso, según un acuerdo adoptado por la Junta directiva nacional de la asociación política. Informa Cifra.

En el transcurso de la reunión de la Junta nacional, comparecieron ante la misma, el vicepresidente y secretario general del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E., histórico), Ovidio Saucedo y Víctor Salazar, y el secretario general del Partido Socialista Democrático Español (P.S.D.E.), Antonio García López, que habían sido previamente invitados para ello.